



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2011

VISTO la nota presentada por la Sra. María Elizabeth BRUNETTI D.N.I N° 12.452.145, en representación de la Comisión de padres de 6to grado turno mañana de la Escuela N° 16 "Dr. Arturo M. Bas", de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración de esta Cámara Legislativa, para solventar el servicio de transporte con el fin de trasladar ida y vuelta a sus hijos a la Comuna de Tolhuin, para la realización de su campamento de Egresados Promoción 2011, a realizarse los días 4,5 y 6 de noviembre del corriente año..

Que dicha solicitud se basa, que en esta oportunidad se han puesto de acuerdo los padres de los tres cursos de sexto grado de la mañana y se hallan abocados a la las reuniones de fondos para solventar dicho campamento de los niños ya próximos a egresar y les sería de mucha utilidad toda colaboración posible.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a favor de la Sra. María Elizabeth BRUNETTI D.N.I N° 12.452.145, en representación de la Comisión de padres de 6to grado turno mañana de la Escuela N° 16 "Dr. Arturo M. Bas", de la ciudad de Ushuaia

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04 y sus modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a favor de Sra. María Elizabeth BRUNETTI D.N.I N° 12.452.145, en representación de la Comisión de padres de 6to grado turno mañana de la Escuela N° 16 "Dr. Arturo M. Bas", de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

504 / 11